1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2387
1.2 ÁREA:	Análisis y mitigación del Riesgo
1.3 COORDINACIÓN:	Estudios y Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2013ER25931
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-67807

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 15 A DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(15) ANTONIO NARIÑO
2.3 UPZ:	(38) RESTREPO
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	EDUARDO FREY
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 29 No. 31 – 09 SUR
2.6 CHIP:	AAA0013LLJH
2.7 FECHA DE VISITA:	15 DE ENERO DE 2014
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	3 Personas – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	250 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN

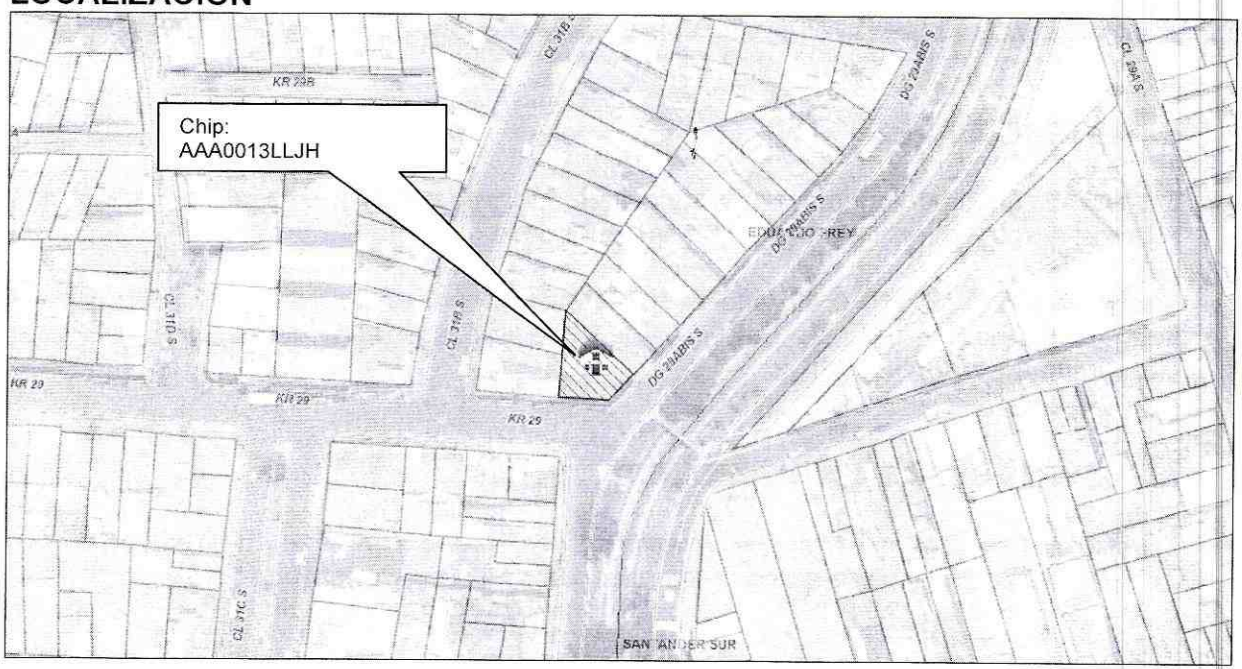

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 15 A Distrital de Policía de la Localidad de Antonio Nariño, en desarrollo del proceso de querella No. 7053/ 13.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El inmueble objeto de la visita técnica se encuentra habitado, la persona responsable de la edificación permitió el ingreso al interior. Por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos con un altillo, cuya estructura principal esta compuesta de muros de mampostería bloque de arcilla cocida de perforación horizontal en combinación con ladrillos toletes macizos. El entrepiso de segundo nivel está conformado por una placa de concreto reforzado. La cubierta es una placa de concreto similar a la de entrepiso, la cubierta del altillo es liviana en tejas de fibro cemento que son soportadas por un entramado de elementos de madera que se apoyan en los muros de mampostería. Las escaleras para acceder al segundo y tercer piso son en concreto reforzado. El muro de fachada tiene acabados de ladrillo a la vista, mientras que los muros internos tienen acabados de pañete y pintura. El aspecto de la fachada de la edificación al momento de la visita se puede observar en la foto 1 del registro fotográfico.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En el momento de la visita se observó que el muro de fachada se encuentra en buenas condiciones, no se detectan fracturas ni agrietamientos. En las fotografías 1 a 5 se puede ver el estado del muro de fachada.

Al interior de la edificación se aprecia que los muros divisorios, tanto del primer piso como del segundo, se encuentran en buenas condiciones estructurales, no se detectaron daños ni ninguna condición que evidencie problemas de estabilidad, sin embargo se observó que los acabados presentan deterioro, existen desprendimientos parciales del pañete de recubrimiento y daños en la pintura. En las fotos 6 a 13 se pueden observar las condiciones descritas de los muros internos del inmueble.

El entrepiso en concreto y las escaleras para acceder al segundo y tercer nivel no presentan daños ni deformaciones que indiquen un mal comportamiento estructural, no se observan indicios de problemas de estabilidad de estos elementos, se detecta que hay fisuras en la junta de unión entre muros y placa de entrepiso pero no se considera un daño estructural, las fotografía 14 a 16 muestran el estado del entrepiso y de las escaleras.

En cuanto a la placa de cubierta, o de tercer nivel, no muestra ningún indicio de daño o mal comportamiento estructural y tiene buenas condiciones de estabilidad, sin embargo se detectó daño en el acabado de pintura por exceso de humedad en la cara inferior de la placa. Las condiciones descritas de los elementos del nivel de cubierta se muestran en las fotos 17 y 18 del registro fotográfico.

En líneas generales se observa que la edificación se encuentra en buenas condiciones estructurales, no se detecta daño es este sentido, a pesar de lo cual el deterioro de los acabados de algunos elementos va de moderado a fuerte. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapso de la edificación a corto plazo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general del exterior del inmueble del concepto

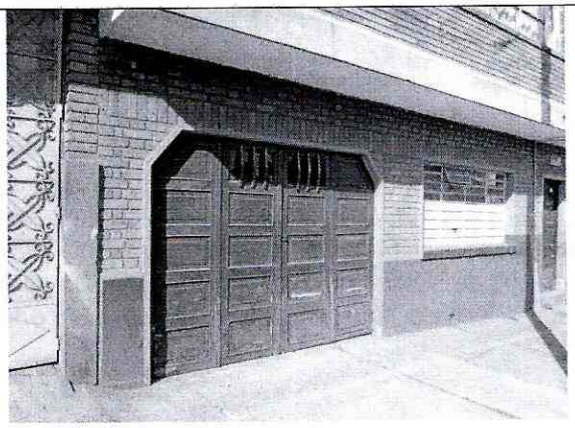

Foto 2. Muros de fachada sin daño aparente.

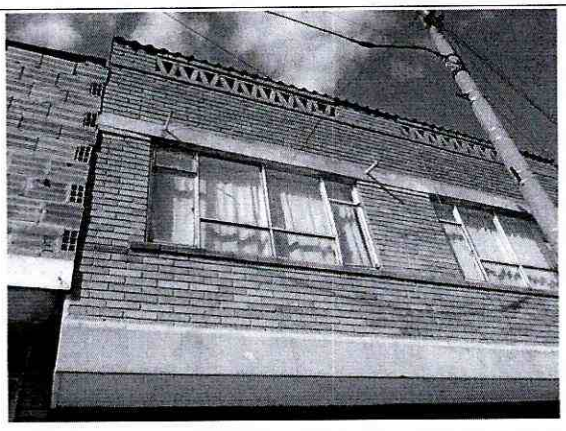

Foto 3. Muros de fachada en segundo piso sin daños.

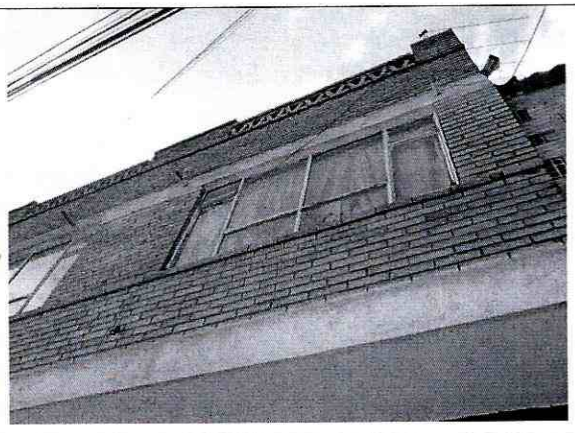

Foto 4. No se detectan daños en el muro de fachada.



Foto 5. Buenas condiciones de los elementos externos.

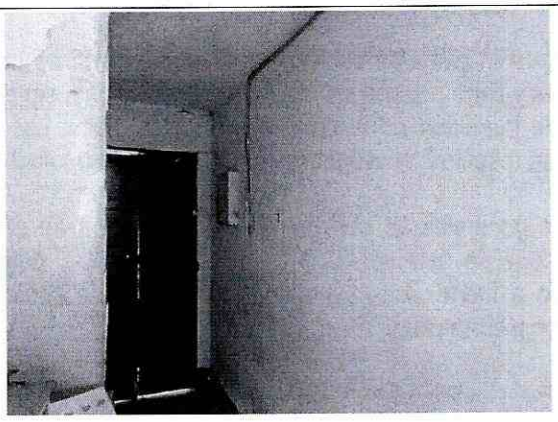

Foto 6. Muros internos sin daños visibles.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

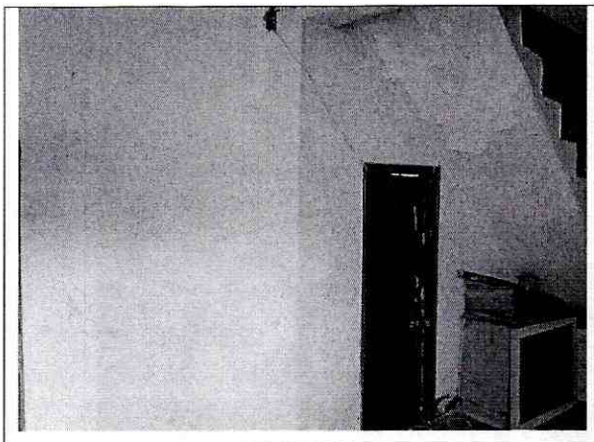

Foto 7. Muros en zona de escaleras sin afectaciones.

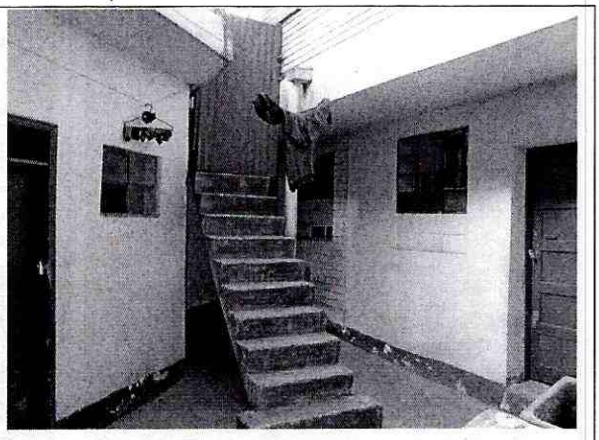

Foto 8. Muros de la zona central en buen estado.

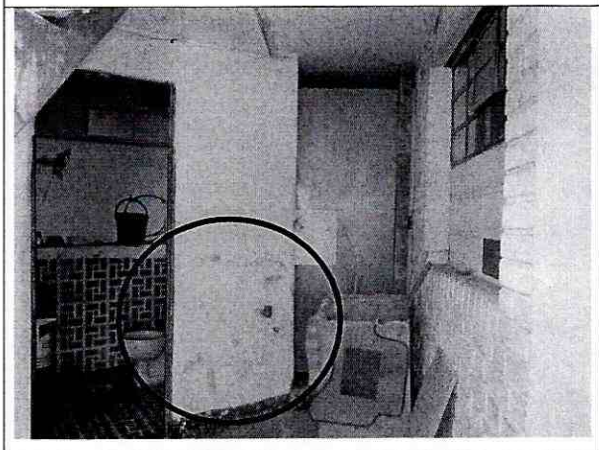

Foto 9. Deterioro de los acabados de los muros internos.

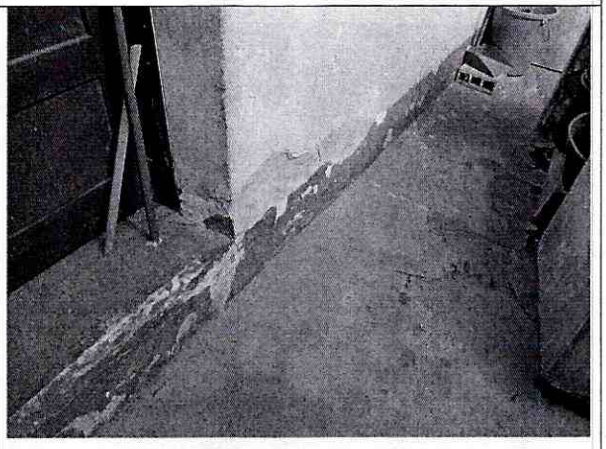

Foto 10. Desprendimientos parciales del pañete de muros.

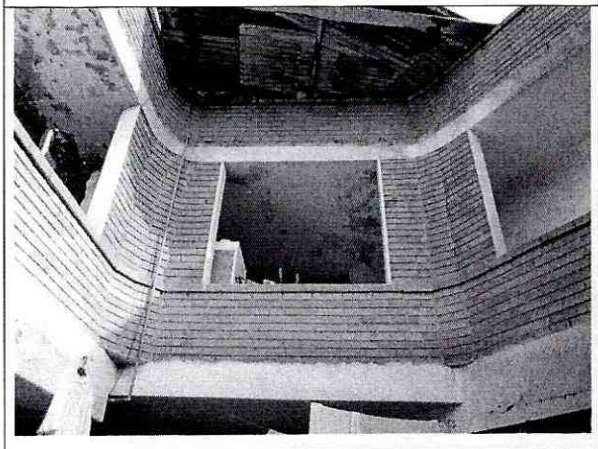

Foto 11. Muros de segundo piso sin daño visible.

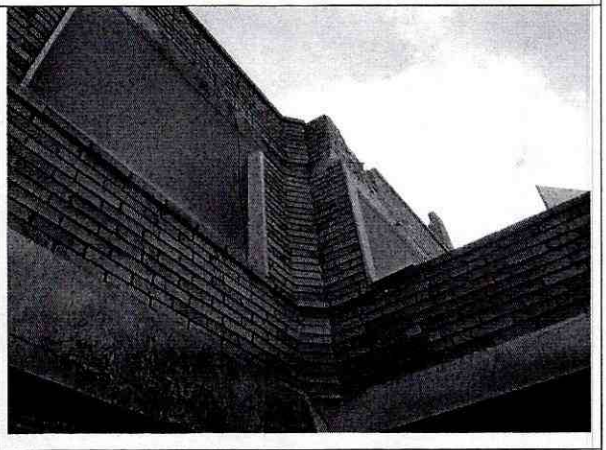

Foto 12. No se detectan daños en muros del segundo piso.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

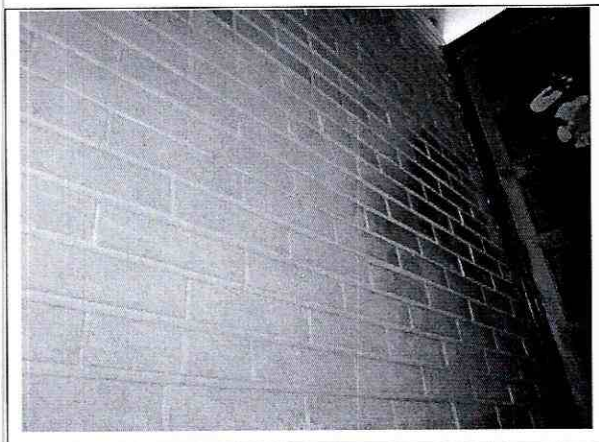

Foto 13. Muros internos de segundo piso sin daño visible.

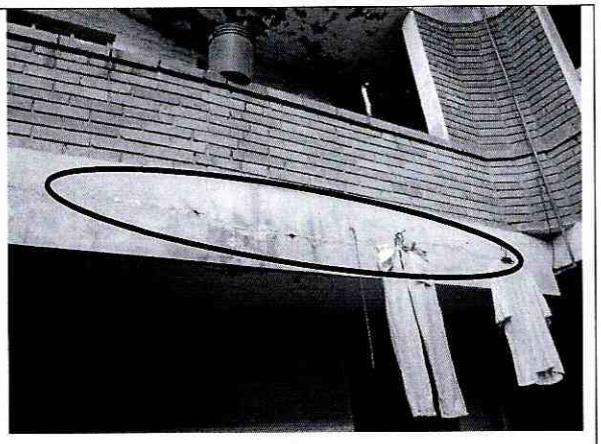

Foto 14. Placa sin daño, fisura en junta con el muro.



Foto 15. Escaleras en concreto sin daño visible.

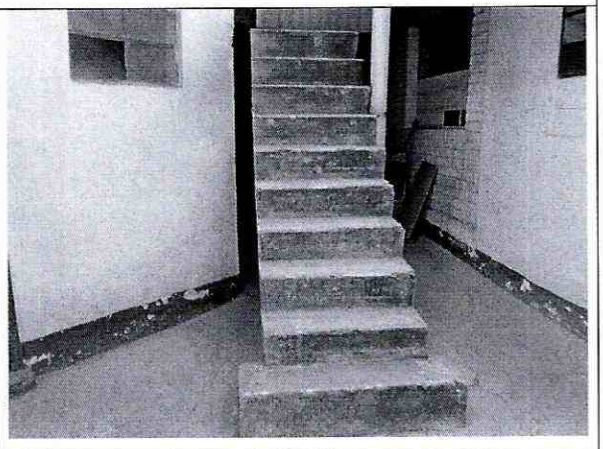

Foto 16. Escalera del sector central en buen estado.



Foto 17. Daños de la pintura de la placa de cubierta.

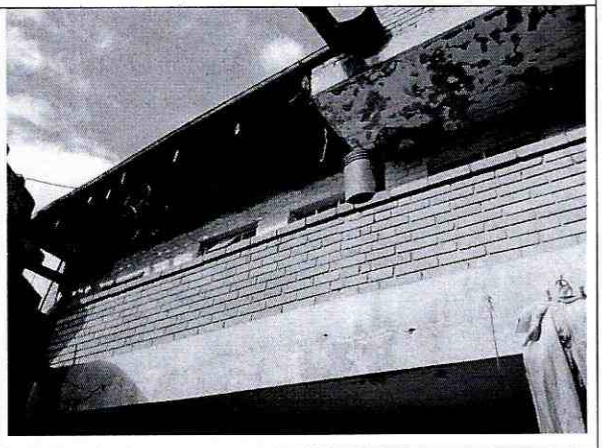

Foto 18. Daños por humedad en los acabados de cubierta.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Carrera 29 No. 31 – 09 Sur, **NO AMENAZA RUINA,** en líneas generales se observa que la edificación se encuentra en buenas condiciones estructurales, no se detecta daño es este sentido, a pesar de lo cual el deterioro de los acabados de algunos elementos va de moderado a fuerte. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapso de la edificación a corto plazo. Sin embargo, se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Realizar la reparación de los acabados de muros internos y de los acabados de la placa de cubierta
- Realizar labores de mantenimiento general, periódicamente, a todos los elementos que conforman la edificación, para prevenir y contrarrestar el deterioro y evitar posibles colapsos parciales de elementos estructurales y no estructurales

Elaboró:	Revisó:
CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. No. 25202-50970CND	**LIBARDO TINJACA CARDENAS** Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos
Avaló:	
Vo. Bo. JESUS ENRIQUE ROJAS O. Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co